



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
Y FORMACION DOCENTE INICIAL**

**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN
DOCENTE N° 802**

POSTÍTULO:

**Postítulo en Educación Inicial con
Orientación en Jardines Maternales**

Comisión Redactora: Mag. Elsa Bonini

Mag. Manuel Correia

Lic. Cristina Queheille

Lic. Amelia Danniaux

Lic. Diana García

Con la colaboración de: Los aportes de docentes de Nivel Inicial: Sandra Jones y Gladis Obando.

**Directores, docentes y auxiliares docentes de los Jardines Maternales -
Centros de Promoción Barrial de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.**



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

1. NOMBRE DEL POSTITULO

Postitulo Educación inicial con orientación en Jardines Maternales.

1.1. TIPO DE POSTITULACION

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA.

1.2. CERTIFICACIÓN A OTORGAR

Certificación de "Postitulo Educación inicial con orientación en Jardines Maternales"

2. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Superior de Formación Docente N° 802 da inicio a sus actividades a comienzos de la década del 80, según Decreto 129/82. Una breve síntesis descriptiva refleja la trayectoria del mismo.

Los comienzos se sitúan con el desarrollo de la oferta de formación docente destinada a la Carrera de Profesorado Especializado en Insuficientes Mentales. Oferta acompañada por una incesante y permanente tarea destinada a la implementación de acciones de extensión y de perfeccionamiento. Esta tarea se genera a partir de atender a diferentes demandas del sistema educativo que llevó a la ampliación de diversas propuestas.

Asimismo, se amplió la oferta de formación docente que iniciada con el Profesorado en Insuficientes Mentales, con la carrera de

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Maestro Recuperador, Capacitación para Docentes de Nivel Medio y la Carrera de Educador de Adultos.

En el marco de diversas iniciativas inscriptas en la voluntad de implementación progresiva de la Ley Federal de Educación N° 24.195 se redefine la función de las instituciones formadoras desde sus propuestas de formación de grado y se incorpora el "Área de Ofertas Institucionales", destinada a articular en el marco de la Formación Docente Continua, propuestas de perfeccionamiento, investigación y actualización docente.

En este contexto, el Instituto Superior de Formación Docente N° 802 configura una nueva propuesta de formación de grado. En el año 1993 se comienza a implementar el "Ciclo Básico de Formación Docente" generando una ampliación de la matrícula destinataria de la formación docente y se da continuidad a la "Carrera de Educación de Adultos" y "Profesorado en Educación de Adultos".

Durante 1994 y 1995 se abre la carrera de "Profesorado Especializado en Educación Especial con orientación en Discapacidad Mental".

A posteriori de la suspensión del Ciclo de Formación Docente Básica, durante el ciclo lectivo 1996, la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195, de la Ley de Educación Superior N° 24.521, y la aprobación de los "Contenidos Básicos Comunes para la Formación Docente", en el seno del Consejo Federal de Educación, se define dar continuidad a las carreras de Formación Docente asignando, en el año 1997 al Instituto Superior de Formación Docente N° 802, la Carrera de Profesorado en Educación Inicial y la responsabilidad formativa en el campo de la Educación Especial y la Educación de Adultos.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

En relación con la dimensión organizativa de las Instituciones de Nivel Superior, comienzan a desarrollarse los Programas de Formación de Grado, Capacitación y Extensión y de Investigación y Desarrollo educativo.

Las acciones de capacitación observan un importante incremento entre 1996 y 1999 inscriptas en el "Programa de Capacitación y Extensión" y en convocatorias de la "Red Federal de Formación Docente Continua" desde propuestas de capacitación diversas, en torno a los requerimientos que surgen de la implementación de la Ley Federal de Educación. Por otra parte se comienza a estructurar en este período el Programa de Investigación y Desarrollo educativo.

Durante el ciclo lectivo 1999, conforme a la evaluación realizada por la Unidad Provincial de Evaluación de los Institutos Superiores de Formación Docente desde la normativa establecida por la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 83/98 y de la Resolución del Ministerio de Educación N° 102/99, se dictamina la acreditación plena del Instituto Superior de Formación Docente N° 802 y del DCI de la Carrera de Educación Inicial.

En el ciclo lectivo 2000, en convenio con el actual Instituto Superior de Educación Tecnológica N° 812 - CERET Chubut, se da inicio al "Profesorado de Tercer ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Tecnología", respondiendo a una demanda educativa generada con la implementación de esta nueva área curricular en estos niveles educativos. El ISFD N° 802 cuenta con acreditación institucional y curricular plena para el desarrollo de esta oferta.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Durante el ciclo lectivo 2001 la institución avanzó en el diseño del Profesorado de Educación Especial en niños, niñas y adolescentes con problemáticas motoras y de un Postítulo de Actualización Académica en Educación Inicial, nuevas ofertas en implementación a partir del año 2002 que se encuentran acreditadas plenamente .

Asimismo, a partir de septiembre de 2002 se inició la implementación del postítulo Especialización Superior en prácticas docentes de Educación Básica de jóvenes y adultos. Posteriormente se desarrollaron acciones de actualización académica en Educación Inicial, Formador de Formadores y, Diversidad y Educación.

El Instituto Superior de Formación Docente N° 802 ha forjado, a lo largo de su trayectoria académica, diversas propuestas formativas en el campo de la Educación Superior, procurando proporcionar respuestas y oportunidades efectivas de formación profesional, sin desconocer demandas y necesidades del contexto en que se inserta.

El acompañamiento del proceso formador, dado mediante diversos espacios de capacitación docente que susciten un abordaje sistemático de los nuevos problemas y dilemas que surgen de las prácticas cotidianas en las instituciones, resulta ser una búsqueda ineludible en el ámbito de la Educación Superior.

Es por ello que el Instituto Superior de Formación Docente N° 802 desarrolla propuestas de capacitación docente y de extensión comunitaria, fundadas en diferentes estrategias que apuntan a resguardar su desarrollo efectivo, entre ellos, los de articulación interinstitucional.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

En los últimos años, han transitado por la institución en cada año lectivo, mas de 900 participantes, integrando a docentes de Comodoro Rivadavia, Río Mayo, Río Senguer, Aldea Beleiro, Aldea Apeleg, Sarmiento y Facundo. La iniciativa de extensión de esta Institución hacia otras localidades de la Provincia, se sustenta en la necesidad de diseñar ampliar las oportunidades efectivas (de modo presencial y semipresencial).

La formación y la capacitación, se han constituido por tanto, en una iniciativa de importancia central para la Institución. Desde diversos sectores de la comunidad, se acude a ella solicitando respuestas profesionales que se plasman en tareas de formación, asesoramiento acompañamiento a instituciones educativas y socio-comunitarias. El Instituto Superior de Formación Docente N° 802 adquiere así un rasgo de identidad peculiar, que lo configura como un lugar desde donde se construyen ofertas y propuestas específicas y respuestas a requerimientos diversos que se plantean.

Las propuestas de postitulación de la institución, se enmarcan en una política que aspira a fortalecer y complejizar al sistema formador en dirección a ofrecer más oportunidades para enriquecer la carrera profesional docente y para que los niños y niñas tengan una educación de calidad creciente. Entendemos que hay muchos modos de trabajar en la escuela y que la profundización de la formación a través de este postitulo docente abre nuevas perspectivas para la intervención .

En el marco de las aspiraciones de Formación y especialización, este Instituto procura sumar a las propuestas actuales, una oferta de **Postítulo en NIVEL INICIAL CON ORIENTACION EN**



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

JARDINES MATERNALES desde lo antedicho, cuenta con un conjunto de condiciones materiales y simbólicas que posibilitan proyectar su vigencia, tales como:

- Equipos docentes con experiencia profesional en prácticas de formación y con antecedentes en Posgrado.
- Experiencias de investigación educativa que posibilitan contribuir a la actividad de producir conocimientos.
- Convenios interinstitucionales, que posibilitan recuperar y optimizar potencialidades diversas de los actores que intervienen.
- Experiencia institucional en el desarrollo de postítulos.

Las condiciones mencionadas, son algunas de las razones que suponen un contexto apropiado para sostener de manera adecuada una **oferta de postitulación**, que enriquezca, amplíe y profundice su trayectoria institucional, que consolide los esfuerzos continuos de respuestas genuinas a necesidades de diversos actores del sistema educativo y de la comunidad en su totalidad y, a su vez, proporcione oportunidades de mejora de la tarea en las instituciones destinadas a la primera infancia.

Entre las razones de creación del **Postítulo en NIVEL INICIAL CON ORIENTACION EN JARDINES MATERNALES**, se encuentran:

- La convicción en los derechos de los niños/as a recibir una educación de calidad desde el nacimiento y de las responsabilidades del estado en la materia.
- La trascendencia de los primeros aprendizajes en el desarrollo temprano y en la trayectoria educativa.
- Las transformaciones producidas en lo social y económico en los últimos años.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- La necesidad de especializar docentes en vinculación con la complejidad de las prácticas y de los nuevos problemas que se presentan.
- Los cambios producidos en el avance de los conocimientos y la necesidad de resignificar la comprensión de problemáticas específicas del Jardín Maternal.
- La necesidad de priorizar a la educación inicial en las estrategias de mejora educativa.
- La atención de necesidades y demandas del Sistema Educativo en el marco de la educación para todos.
- La necesidad de promover una creciente actitud de análisis y contrastación teórica en la formación permanente de los docentes.

Desde el **Postítulo en Nivel Inicial con orientación en Jardines Maternales**, se pretende abordar desde la especificidad del jardín maternal, en el marco de la educación inicial, desde la perspectiva de los derechos humanos y desde la Convención de los Derechos del Niño en vinculación con una educación de calidad.

4. MARCO REFERENCIAL DE LA PROPUESTA

4.1. ENCUADRE NORMATIVO y DEFINICIONES BÁSICAS

Dando continuidad a las acciones que desde el Instituto Superior de Formación Docente N° 802 se han venido desarrollando a lo largo de su trayectoria formadora, y al compromiso que esta Institución ha entablado con las necesidades educativas de la Región, **se genera la presente Propuesta de Postitulación.**



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

La Institución Formadora, promueve la concreción de una propuesta de formación, que se enmarca en la normativa nacional y los lineamientos provinciales. Se contextualiza en la Formación Docente Continua y tiende a la profundización y actualización sistemática de conocimientos en los diferentes campos de la Formación Docente, como una oferta académica posterior a la formación de grado o "inicial".

En este sentido la institución asume desde su proyección la necesidad de articular la continuidad de la oferta en términos de profundidad y extensión al contemplar por una parte los sentidos de la formación docente continua y por otra la integración de estrategias que amplíen posibilidades formativas dando cobertura a necesidades de formación de un mayor número de docentes del sistema educativo provincial. Esto implica necesariamente articular internamente las ofertas formativas dimensionando su calidad, viabilidad, impacto, permanencia y /o su proyección

La presente Propuesta de Postitulación se enmarca en los lineamientos normativos estipulados por la Constitución de la Nación Argentina, la Ley Nacional de Educación N° 26.606 la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación y las definiciones jurisdiccionales para la formación docente continua.

En función de esta Propuesta de Postítulo, se abordarán de manera explícita algunos aspectos de la legislación vigente relacionados con la Formación Docente Continua que la encuadran y justifican:

- Desde el Art. 18 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que establece que la formación docente para los diferentes



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

niveles de enseñanza no universitaria debe realizarse en instituciones de formación que forman parte de la Red Federal de Formación Docente Continua o en las universidades que desarrollan tales carreras. Son los Institutos Superiores de Formación Docente, instituciones abocadas al cumplimiento de una función específica: atender a la demanda de formación profesional de grado no universitario, que conjuntamente con los Institutos Superiores de Formación Técnica constituyen el subsistema de Educación Superior no universitario.

- Desde el Art. 19 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que define que las instituciones de educación superior no universitario podrán proporcionar:
 - formación superior en el área de que se trate.
 - actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo.
 - cursos, ciclos o actividades que respondan a demandas de calificación, formación o reconversión laboral y profesional.

- Desde el Art. 21 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que establece que las jurisdicciones deberán garantizar que las instituciones de formación docente a su cargo garanticen:
 - el perfeccionamiento y la actualización de los docentes en actividad tanto en los aspectos curriculares como en los pedagógicos e institucionales.
 - la promoción de la investigación educativa.
 - la realización de experiencias innovadoras.

- Desde el Decreto 409/97 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut que define como funciones de las Instituciones de Formación Docente Continua:
 - la formación docente inicial

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- la capacitación, perfeccionamiento y actualización docente,
 - la promoción e investigación y desarrollo educativo,
- estableciendo además la definición de los postítulos docentes, y señalando la necesidad de su reglamentación, que se efectiviza en la Resolución CFCyE N° 151/00.
- Desde la Resolución citada y la Resolución Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut N° 265/01, se aprueban las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes, resolviendo que:
 - los postítulos docentes acreditan la profundización y actualización sistemática de conocimientos en la Formación Docente y constituyen una expresión de formación posterior a la formación inicial, a cargo de los Institutos Superiores de Formación Docente, pudiendo articularse gradualmente con el postgrado universitario. Su creación y funcionamiento estará de acuerdo con las presentes normas y con las que establezcan las respectivas Provincias y Ciudad de Buenos Aires.
 - son objetivos de los Postítulos:
 - la actualización y especialización dentro de un campo disciplinar o de problemáticas específicas de la formación docente.
 - la profundización de nuevas experticias que permitan fortalecer la capacidad del docente en su práctica profesional y la profundización de la formación en investigación educativa.
 - existen diferentes tipos de postitulación:
 - Actualización Académica
 - Especialización Superior
 - Diplomatura Superior



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- los proyectos de postítulo serán presentados ante las respectivas jurisdicciones para su aprobación, los cuales deben definir como mínimo: los objetivos de la formación, los requisitos de admisión, cursado y evaluación, la carga horaria total, las unidades curriculares del diseño (asignaturas, seminarios, talleres, laboratorios, trabajos de campo, ejercicios de investigación) y las modalidades de dictado para cada caso. Asimismo debe definir una propuesta organizativa que refiera a la modalidad de dirección académica, convenios con otras instituciones y el perfil del cuerpo docente.

La presente propuesta de Postítulo se encuadra en Actualización Académica. En el marco de las Resoluciones mencionadas en el punto precedente, la misma consiste en “el estudio de nuevos aportes teóricos e instrumentales provenientes de los avances científico-tecnológicos y/o de la revisión crítica de los problemas que presentan las prácticas pedagógicas referidos a contenidos disciplinares o a problemáticas específicas de la formación docente, requiriendo de una certificación y de una carga horaria mínima de doscientas (200) horas reloj”.

4.2. CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO-EDUCATIVO

El contexto actual se encuentra signado por profundos cambios en diferentes aspectos de la vida social y cultural, como:

- Un ambiente en el que el auge de la imagen y de la información han generado –sin ser los sujetos conscientes de ello- cambios sobre las formas de conocer, sobre la formación de los sujetos y por ende sobre su educación. Al decir de Tadeu da Silva, T. (1998), se trata de una “revolución epistemológica”, “de una revolución cultural” que impacta profundamente en nuestras



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

formas de percepción, en nuestros modos de concebir y tratar la información y en nuestras estrategias de pensamiento, de producción y de adquisición del conocimiento.

- Un movimiento generalizado tendiente a la globalización económica y el desdibujamiento de las culturas y sus particulares formas. Movimiento asimismo acompañado por tendencias que plantean la necesidad de reivindicar tanto los aspectos particulares como los universales.
- Procesos de concentración de la riqueza que generan la ampliación de las desigualdades e inequidades y de la brecha entre quienes cuentan con posibilidades u oportunidades de acceso y quienes no a bienes culturales y materiales.
- Énfasis en la eficacia, la eficiencia y la competitividad, como valores que regulan el interjuego de las relaciones sociales, interjuego en el que solo puede insertarse el sujeto si cuenta con determinados saberes conceptuales y prácticos que lo habilitan desde sus posibilidades de hacer.

En este estado de situación, se piensa a la escuela como una institución en crisis y en necesaria revisión. Crisis que complejiza sus funciones.

Las informaciones disponibles sobre el desarrollo social de las últimas dos décadas indican que las familias en una proporción importante, no podrían garantizar a sus hijos las condiciones materiales de vida que permitan el desarrollo cognitivo básico.

“Las nuevas desigualdades generan problemas de educabilidad distintos a los tradicionales”. No es un problema orgánico irreversible sino problemas antropológicos y sociológicos ligados a la ruptura de los códigos básicos de comportamiento social. (Tedesco, 2000)



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

En relación al nivel inicial, la búsqueda se asocia a oportunidades para la igualización de oportunidades y la democratización social, sin obviar que se requiere de la confluencia de otras variables contextuales que desde lo político, lo económico y lo ideológico coadyuguen a tales objetivos.

La formación que se plantea en la propuesta del Postítulo en Educación Inicial con orientación en Jardines Maternales, resulta tendiente a la reflexión crítica, la revisión de los propios valores y concepciones, el desarrollo de su profesionalidad y, a la vez, a la adquisición de herramientas que le posibiliten aportar al desarrollo de potencialidades y a la igualización de oportunidades.

Desde los lineamientos de trabajo, se pretende instalar un espacio de formación, que partiendo de la consideración de las variables contextuales, ofrezca a las docentes la posibilidad de concretar propuestas educativas, que sean concebidas, por una parte, como una realidad en la que interactúan diferentes dimensiones: lo macro social y lo micro institucional (Filmus D., 1996) y por otra, que aporten a la equidad, lo cual significa luchar contra la desigualdad y la exclusión reconociendo, aceptando y dando lugar a lo diverso.

Asimismo, y conforme a los supuestos que fundan esta Propuesta, los lineamientos enunciados se verán sometidos a un proceso constante de análisis crítico, en el que participen los cursantes, a fin de retroalimentar y adecuar la propuesta

Es importante expresar las líneas conceptuales sobre las cuales avanzar en el postítulo:

- Respeto por los Derechos Humanos.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- Conciencia social favorable al respeto por la diversidad.
- La infancia como construcción histórica y social.
- La educación temprana: escenarios de múltiples
atravesamientos y tradiciones.
- Dispositivos para nuevos posibles desarrollos y subjetividad de
niños y niñas.
- Cuidadoras y cuidados. Diferentes principios y prácticas.
- Logro de la equidad e igualdad de oportunidades y posibilidades.
- Prácticas educativas inclusivas.
- Profesionalidad docente.

4.3. LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

En el marco de las definiciones legales e institucionales
antedichas, se desprende la necesidad de apuntar a procesos
sistemáticos de formación y capacitación docente continúa que
supone entender que la Formación Docente es un proceso que no
se completa con la preparación docente inicial.

La Formación Docente Continua se concibe como una
herramienta para interpelar las bases de la profesionalidad, lo
que exige emprender iniciativas que no pretendan desconocer los
saberes de los docentes o de una mera compensación de las
carencias.

Los destinatarios de la formación son docentes que poseen un
amplio bagaje construido en su campo de prácticas y con
determinados supuestos que orientan su quehacer cotidiano.

En el reconocimiento de estas características, un Postítulo de
Actualización Académica supone generar las condiciones que
permitan a las docentes revisar supuestos y experiencias
educativas, así como construir propuestas alterativas.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Desde este marco el docente puede constituirse en una contribución importante para el cambio educativo que se pretende, implica recuperar el valor de los contenidos escolares, la función social de la escuela y del docente en la transformación social, en donde el conocimiento se redimensiona para abrir e interpelar la estructura; como generador de movimientos significativos en el abordaje de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los niños/as. Lo expuesto implica también generar espacios de negociación de significados durante los procesos formativos que consideren:

- la realidad de los contextos socio históricos, económicos, político educativos, en los que se sitúan las prácticas educativas y pedagógicas, poniendo en evidencia la complejidad de su abordaje en la formación y en la práctica docente.
- la ruptura de compartimentos disciplinares estancos que permitan complejizar el análisis de los procesos y prácticas de formación docente continua.
- la relevancia de la vigilancia epistemológica como elemento sustantivo de las prácticas de formación docente continua, que permita desde las propuestas de enseñanza superar la espontaneidad y el conocimiento cotidiano, rever las teorías implícitas y explícitas acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de la realidad social a la luz de marcos interpretativos que articulen la posibilidad de reflexión crítica y transformación
- la superación de la racionalidad técnica que anula la identidad de los sujetos, y la consideración los procesos históricos y

M



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

culturales que determinan las situaciones de enseñanza y de aprendizaje.

- la recuperación del valor de la reflexión crítica sobre la práctica como eje del proceso formativo, sitúa como nudo crítico que la reflexión supone reconstruir la experiencia para interrogarla, cuestionarla y contrastarla.

En este marco, la formación docente debe responder a la diversidad para la configuración de la escuela que se propone, donde la educación de niños/as implique la tarea en equipo y que las prácticas educativas que se concreten para atender a la diversidad, se sitúen en el marco del currículo y no como tarea aislada y extraordinaria de especialistas.

Los programas convencionales de formación parten de un modelo preexistente de conocimientos que es menester replicar y desconocen la formación para el rol que el docente en el transcurso de su biografía ha adquirido.

O bien se considera que el mero hecho de participar en una conexión sistemática con propio trabajo puede de por sí modificar aspectos de esa práctica.

Al decir de Zeichner y Liston (1992 Formando "maestros reflexivos"), este tipo de enfoques inhibe el crecimiento independiente y no logra el desarrollo profesional.

En el presente postítulo se parte de una concepción de formación alternativa en la que se postula entre otros principios la necesidad de interrelación dialéctica teoría-práctica como aspecto fundamental.

En congruencia con ello se aspira a que en el transcurso del Postítulo las docentes realicen una reflexión crítica sobre sus concepciones, prácticas y que asuman gradualmente la co -

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

responsabilidad en todos los aspectos del rol en las instituciones educativas que atiendan a niños pequeños.

Las experiencias de aprendizaje que se poseen, así como se llevan a cabo en el transcurso de la formación, no garantizan que esa experiencia sea significativa.

Por ello se considera que debe impulsarse la reflexión crítica permanente acerca de sus situaciones de vida así como de las concepciones que subyacen en sus pensamientos y prácticas, la contratación continuada con la teoría y el acompañamiento de la supervisión de las intervenciones que en las instituciones educativas se realizan.

4.4. OBJETIVOS DEL POSTITULO

Se entiende que la práctica docente implica un trabajo de intervención social, que fundada en principios y valores éticos y epistemológicos compromete a quienes la llevan a cabo en una actuación situada en el marco de un complejo entramado de relaciones sociales, históricas y políticas.

A través de esta propuesta de Postitulación se pretende construir una propuesta formativa que permita al docente:

- Desarrollar una visión integradora de la realidad, desde la consideración de las múltiples y complejas interrelaciones que se establecen en el proceso de humanización.
- Profundizar marcos teóricos y contrastar concepciones acerca de la enseñanza en el nivel inicial y la enseñanza en el Jardín Maternal.
- Reflexionar sobre la situación de las infancias y el papel de la escuela en vistas a desarrollar actitudes profesionales desde la ética de los derechos humanos.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- Reconocer la importancia de una educación respetuosa de la niñez, que promueva la defensa y el mejoramiento de las condiciones de vida, de aprendizaje y de desarrollo de los niños y las niñas.
- Desarrollar una visión crítica sobre las prácticas docentes y algunos rituales y mitos propios de la educación inicial, y en especial de los Jardines Maternales.
- Otorgar una valoración positiva y de reconocimiento a la diversidad y al otro, niño/ niña, la dignidad humana y su singularidad.
- Valorar el trabajo cooperativo a fin de fortalecer sus prácticas, las de sus pares, la oferta pedagógica de la institución en la cual se desempeña y la comunidad en la cual esta inserta.
- Generar la producción de conocimientos situados en los actuales contextos de los Jardines Maternales.
- Construir propuestas innovadoras tendientes a promover y favorecer el desarrollo de los niños/as.

DE ESTAS FINALIDADES SE DESPRENDE LA PROYECCIÓN DE SU IMPACTO:

- Promoción de una creciente actitud de análisis y reflexión crítica en torno a su práctica profesional, sus supuestos y valores, en los docentes participantes.
- Acción multiplicadora de las participantes con sus pares y en sus propias intervenciones docentes.
- Optimización de las condiciones institucionales para integrar en las prácticas al sujeto de pleno derecho, desde los 45 días y hasta los 3 años de edad, propiciando situaciones de enseñanza y logros en los de aprendizaje.

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- Construcción de producciones acerca del nivel inicial y del jardín maternal generando conocimientos situados en nuestra realidad.
- Mejoramiento y/o transformación en las prácticas docentes que beneficiaran a los niños/as que se incluyan en las instituciones de Jardín Maternal.

5. DESTINATARIOS

Las potenciales destinatarias de este proyecto formativo de postítulo, son docentes en ejercicio de sus funciones, o que cuentan con la titulación en el nivel inicial, requerida en la normativa vigente para acceder a una oferta de postitulación; profesora de nivel inicial.

6. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización curricular, con independencia del nivel educativo del que se trate, no se reduce a decisiones técnicas, de carácter neutro y aséptico. Por el contrario, la selección de una modalidad de organización curricular se consustancia con las pretensiones formativas de la propuesta, se pone a disposición de los modos de pensamiento que se pretenden promover en las docentes y coadyuva hacia la formación del perfil profesional que se procura desarrollar. Asimismo, la modalidad de organización curricular ha de resultar coherente con los conocimientos que se pretenden enseñar, transmitir y construir.

En este sentido, se optó por una organización curricular modular que si bien representa en un esfuerzo mayor de inclusión de problemáticas actuales en el campo, que es menester analizar en los ámbitos educativos, posibilita asumir nuevos y singulares desafíos formativos, resultando congruente con las pretensiones y



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

ambiciones de una propuesta pedagógica de educación superior que se consustancie con las demandas y necesidades efectivas de formación, en consonancia con los escenarios reales donde los actores, docentes participes del postítulo constituyen sus actuaciones.

Un módulo:

- Admite su constitución y vigencia en una estructura curricular a partir del abordaje de problemáticas relevantes, para la cual se nutre de los aportes de diversas disciplinas.
- En consonancia con la identidad que un módulo asume, su mayor desafío, en términos de los procesos de pensamiento promovidos, es el despliegue de un pensamiento estratégico, reflexivo, analítico que permita desentrañar los supuestos subyacentes de la problemática que se presenta y que justifica la constitución modular.
- Concibe al conocimiento como un quehacer provisorio, de carácter histórico, que adquiere su inherente riqueza a la luz de las circunstancias peculiares en que se sitúa.
- Demanda de modo ineludible la vigencia de experiencias prácticas, de situaciones contextuales, de cotidianas escenas de la vida real, que se fundamenta en la articulación teoría – práctica como fundamento insoslayable en su organización.
- Supone del sujeto en formación una permanente disposición y apertura al conocimiento y ante la investigación como herramienta valiosa en la construcción de dichos conocimientos.

Una configuración modular requiere asumir el **análisis de las prácticas** como objeto sustantivo. Análisis que no se reduce tan solo a la experiencia, a lo material sino a lo conceptual, es decir, el conjunto de representaciones y de expectativas individuales y



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

colectivas que se tejen en torno suyo, y que la configuran singularmente. Implica, asimismo, reconocer el papel de los actores y sus contextos, inmersos en esas prácticas, quienes las constituyen, desde un protagonismo comprometido y activo.

6.1. ESTRUCTURA CURRICULAR

Implica y compromete la necesidad de abordar temáticas inherentes a la Formación Docente en el marco de tratamientos que contextualizan el análisis desde la perspectiva de los derechos humanos y atraviesa toda la propuesta.

626

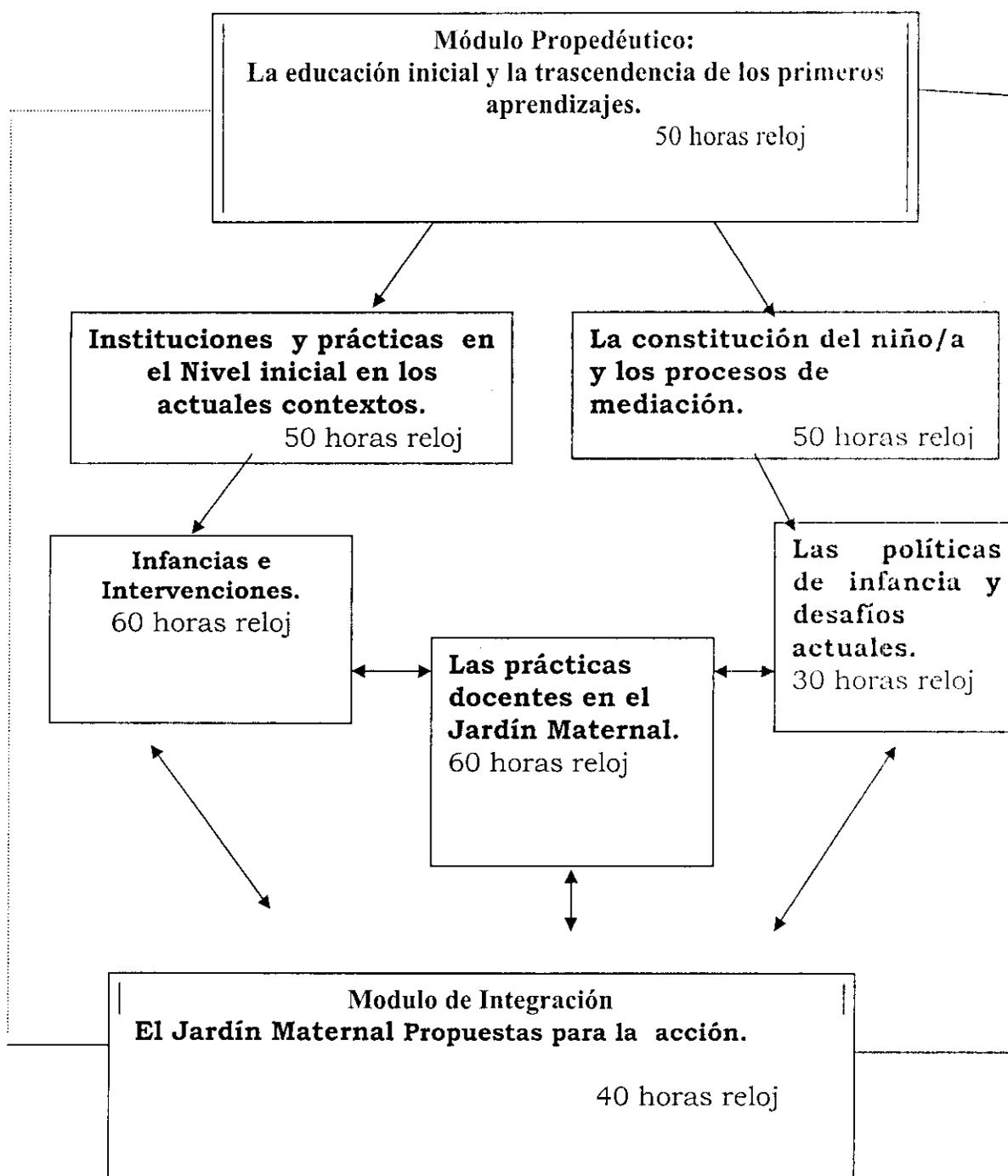


Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Postitulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales

Estructura Curricular



TOTAL DE HORAS: 340 Horas reloj.

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

La propuesta curricular de este Postítulo, esta integrada por 7 (siete) módulos en total. Siendo estos los siguientes:

- **Módulo Propedéutico: “La educación inicial y la trascendencia de los primeros aprendizajes”.**

El mismo se define a partir de las problemáticas y de las representaciones que los docentes recuperan desde sus propias prácticas.

- **Módulo: “Las Instituciones en el Nivel Inicial – El Jardín Maternal”.**

- **Módulo: “La constitución del niño/a como sujeto y los procesos de mediación”.**

- **Módulo: “Infancias e Intervenciones: propuestas para la acción”.**

- **Módulo: “Las políticas de infancia y desafíos actuales”.**

- **Módulo: “Las prácticas docentes en el Jardín Maternal”.**

- **Módulo de Integración: “El Jardín Maternal Propuestas para la acción”.**

Procura recuperar los diversos aportes desarrollados en los módulos, generando necesarias intersecciones y a la vez considerando y analizando especificidades.

Propuesta de experiencias de articulación de la formación:

En el transcurso de la formación se prevé se realicen:

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- Estudios de diversos casos de política educativa en diferentes contextos socio históricos.
- Análisis de casos que reflejen distintas perspectivas educativas y formas de intervención docente.
- Evaluación de sus propias perspectivas respecto a las prácticas educativas en el Jardín Maternal.
- Entrevistas a actores de la comunidad educativa de instituciones seleccionadas.
- Observación de la dinámica institucional del nivel inicial en general y de un Jardín Maternal en particular.
- Análisis de estilos institucionales.
- Entrevista a docentes responsables de la sala de Jardín Maternal y observación de las intervenciones.
- Desempeño de tareas de auxiliar de las tareas del docente del jardín maternal.
- Co-responsable de la intervención docente de sala de jardín maternal.
- Diseño de una propuesta de intervención junto con la docente y puesta en práctica.

El eje que operará como articulador del postítulo será: **Prácticas docentes, profesionalidad y derechos de los niños.**

6.3. PROPUESTA DE ALCANCE DE CONTENIDOS DE ENSEÑANZA

- **Módulo Propedéutico: “La educación inicial y la trascendencia de los primeros aprendizajes.”**

Propuesta de Contenidos:

620



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Construcción sociocultural de infancias. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina. Desde las necesidades infantiles hasta sus derechos.

Situación de la educación en la primera infancia en Latinoamérica.

Funciones sociales (fundacionales, y actuales) de la educación inicial. El jardín maternal en el marco del sistema educativo.

La trascendencia de los primeros aprendizajes. La educación inicial y los aprendizajes de los infantes.

Supuestos acerca de la enseñanza y formas de concebir las actividades educativas. Los Roles docentes en el Jardín maternal, según las funciones asignadas y asumidas.

Respeto por los Derechos Humanos responsabilidad social e individual. Responsabilidad del Estado, protección integral y desarrollo.

- **Módulo: “Instituciones y Practicas en el Nivel Inicial en los Actuales Contextos”**

Propuesta de Contenidos:

El Jardín de Infantes y el Jardín Maternal en el contexto social actual. políticas y legislación vigente.

Particularidades de la organización y de la dinámica institucional. Las culturas de la enseñanza. El respeto a la consideración, a la diversidad.

El Proyecto educativo institucional. Diagnóstico y detección de problemáticas y fortalezas.

Condiciones facilitadoras del desarrollo. El entorno físico y las interacciones. Organización de los espacios, los tiempos y las responsabilidades.

Especificidades del nivel y articulación social y comunitaria intra e interinstitucionales.

Análisis de estilos institucionales.

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Evaluación institucional. Analizadores posibles y variedad de técnicas específicas. Ámbitos y actores intervinientes.

- **Módulo: “La constitución del niño/a como sujeto y los procesos de mediación”.**

Propuesta de Contenidos:

El proceso de constitución subjetiva: función materna, función paterna y función del campo social. Intersubjetividad y subjetividad: el proceso de separación e individuación. Constitución de la sexualidad infantil. Sexualidad y género. Lenguaje, subjetividad y conocimiento. Las relaciones entre psicoanálisis, aprendizaje y educación. Aportes y tensiones. La perspectiva de género.

El jardín maternal como lugar privilegiado para el desarrollo de la subjetividad. Lo vincular en el jardín maternal. El sostenimiento y el ambiente sostenedor. Las relaciones de apego.

Juego y subjetividad. El acogimiento del niño y el ambiente facilitador. Jardín maternal y familia encuentros y desencuentros.

- **Módulo: “Las Prácticas docentes en el Jardín Maternal “**

Propuesta de Contenidos:

El derecho a aprender y las prácticas docentes.

El curriculum en la educación inicial. Las propuestas formativas y sus supuestos

Singularidades del jardín maternal: características del diseño, el desarrollo de la enseñanza y la evaluación de los procesos.

Articulaciones jardín maternal, familias y contexto.

Falsa antinomia entre educación y cuidados.

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Observación y análisis de propuestas educativas de jardín maternal

La evaluación como retroalimentación de las prácticas.

La evaluación de los aprendizajes en la educación inicial.

▪ **Módulo: “Las políticas de infancia y desafíos actuales”**

Propuesta de Contenidos:

La infancia en la modernidad. Escuela e infancia: Poder y Educación.

Derechos Humanos. Derechos del Niño. Infancia e Infancias: lo universal / lo particular.

Las políticas para la infancia, niveles de concreción.

Ética y políticas de infancia.

▪ **Modulo: “Infancias e intervenciones: Propuestas para la acción”.**

Propuesta de Contenidos

La enseñanza en el jardín maternal. Modos de planeamiento, organización de los espacios y los tiempos.

Las actividades de crianza y las propuestas de juego. Selección y adecuación de materiales curriculares.

Elaboración y evaluación de propuestas para la enseñanza facilitadoras de los aprendizajes.

▪ **Modulo de Integración: “El Jardín Maternal, las políticas de infancia y nuevos desafíos del contexto”**

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Este Módulo por su carácter integrador procura recuperar los diversos aportes desarrollados en la formación, generando necesarias intersecciones y a la vez reconociendo especificidades.

El trabajo final de integración de la formación en el postítulo consistirá en el análisis crítico y fundado teóricamente de las vivencias y reflexiones concretadas durante el transcurso de la formación.

La producción deberá partir de la revisión de las concepciones iniciales acerca de las funciones e intervenciones en el jardín maternal (formuladas en el modulo propedéutico) y recuperara las observaciones y practicas realizadas en el transcurso de la formación llevada a cabo en el postitulo.

Este diseño operará como trabajo final de acreditación del Postítulo. Para su desarrollo podrán contar con el asesoramiento del equipo docente del Módulo y de los docentes del postítulo en función de las necesidades emergentes de la tarea.

Durante el desarrollo del Módulo de integración se pretende que los docentes concreten:

- El análisis de su práctica docente, desde categorías teóricas que permitan el análisis de la problemática de la educación en el jardín maternal en un contexto situacional concreto.
- La elaboración de criterios que orientan su revisión tal como las políticas de infancia y niñez a nivel local, nacional e internacional.
- La recuperación de: Lo comunitario en las prácticas institucionales. El contacto directo en el campo del trabajo (teórico- práctico). El equipo interdisciplinario en el Jardín Maternal. El Diseño Curricular (articular entre salas) PEI.
- El diseño y Fundamentación de una propuesta con la articulación de los módulos de la formación en la elaboración de proyectos de trabajo de gestión, áulicos, en contexto que permitan vislumbrar propuestas superadoras en un marco



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

critico de la realidad de las propuestas educativas referidas a niños pequeños.

- o La autoevaluación del proceso desarrollado en la formación.

La acreditación del espacio requiere de la presentación de un trabajo escrito y la aprobación de un coloquio final.

La actualización académica se compone de dispositivos de enseñanza de diverso tipo:

a) PRACTICAS EN TERRENO: consisten en tres modalidades de abordajes simultáneas y complementarias, conformando una instancia articulada de reflexión y sistematización en y sobre la práctica.

=**PASANTIA** entendida como la inserción en terreno, en una institución en la cual los pasantes realizan trabajos de indagación, análisis de datos y la elaboración de un Proyecto Institucional.

= **TUTORIA DE INVESTIGACION** complementa la pasantia con la creación de espacios de formación con respecto al proceso de indagación en terreno. El tutor guía y orienta sobre los aspectos metodológicos de la indagación para ir construyendo y categorizando datos a partir de los hechos registrados, al mismo tiempo que reflexiona sobre el proceso investigativo.

= **GRUPO DE REFLEXION** en el cual se realiza el análisis grupal de las situaciones de la práctica. Favorece la emergencia de

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

problemáticas para analizarlas a la luz de los marcos teóricos abordados durante la cursada. El valor de este proceso reside en su poder de búsqueda, ya que favorece la búsqueda de sentidos y la percepción de la realidad desde la complejidad de sus atravesamientos y la implicación personal.

7. CARGA HORARIA TOTAL

El Postítulo en su carácter de propuesta de "Actualización académica" (Resolución CFCyE N° 153/01) totaliza una carga horaria completa de **340 (trescientas sesenta) horas reloj**.

7.1. PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA.

La carga horaria total que supone la duración de esta Propuesta (**360 horas reloj**) se distribuirá del siguiente modo:

- **Módulo Propedéutico "La educación inicial y la trascendencia de los primeros aprendizajes.":** de 2 (dos) meses y medio de duración, distribuido en 10 (diez) encuentros presenciales de 4 horas reloj de duración, y 10(diez) horas de carácter no presencial.

Total: 50 (cuarenta) horas reloj.

- **Módulo: "Instituciones y Practicas en el Nivel Inicial en los contextos actuales":** 5 (meses) de duración. Supone 10 (diez) encuentros presenciales de 4 (cuatro) horas reloj de duración cada uno, y 10 (diez) horas de carácter no presencial.

Total 50 (cincuenta) horas.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- **Módulo: “La constitución del niño/a y los procesos de mediación”** 5 (cinco) meses de duración. Supone 10(diez) encuentros presenciales de 4 (cuatro) horas reloj de duración, y 10 (diez) horas de carácter no presencial.

Total: 50 (cincuenta) horas.

- **Módulo: “Infancias e intervenciones”:** 5 (cinco) meses, distribuidos en 12 (diez) encuentros presenciales de 4 (cuatro) horas reloj de duración cada uno, y 12 (doce) horas de carácter no presencial.

Total: 60 (sesenta) horas.

- **Módulo: “Las prácticas docentes en el Jardín Maternal”:** 5 (cinco) meses, distribuidos en 10 (diez) encuentros presenciales de 3 (tres) horas reloj de duración cada uno, y **30 (treinta) horas de pasantías.**

Total: 60 (sesenta) horas.

- **Modulo “Las políticas de infancia y desafíos actuales ”:** 2 (dos) meses, distribuidos en 7 (siete) encuentros presenciales de (tres) horas reloj de duración cada uno, y 9(nueve) horas de carácter no presencial.

Total: 30 (treinta horas).

- **Modulo de Integración: “El Jardín Maternal Propuestas para la acción”.** 3(tres) meses, distribuido en 6 (seis) encuentros presenciales de 4 (cuatro) horas reloj de duración cada uno y 16 (dieciséis) horas de carácter no presencial.

Total: 40 (cuarenta) horas.

7.2. DURACIÓN DE LA PROPUESTA.

El dictado de los Módulos previstos en la Estructura Curricular del Postítulo supondrá una duración total de **5 (cinco)**



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

cuatrimestres, cuya distribución se expresa en el ítem "Cronograma de ejecución".

8. CORRELATIVIDADES.

Se establecen en el ítem "Régimen de cursado, evaluación y acreditación".

9. RÉGIMEN DE CURSADO PROMOCIÓN Y ACREDITACIÓN.

Del conjunto de fundamentos contextuales, intenciones formativas y convicciones conceptuales expresadas en esta Propuesta de Postítulo, se desprende una propuesta evaluativa sostenida en el criterio de **flexibilidad curricular**.

Flexibilidad que se expresa, por un lado, en los requerimientos establecidos para el cursado, la promoción y la acreditación de los módulos del Postítulo, y por otro, en la vigencia de la doble opcionalidad en el cursado, promoción y acreditación de los módulos que integran la estructura curricular respectiva.

Establecer una propuesta evaluativa sostenida en un criterio de flexibilidad curricular, supone reconocer:

- Que el potencial destinatario de una oferta de postítulo, es un alumno adulto, de ejercicio profesional reconocido, que expresa necesidades formativas específicas que se originan en los problemas e interrogantes novedosos que emergen de su práctica. Una propuesta evaluativa de carácter flexible, ha de sostenerse en la capacidad de elección de opciones formativas diversas en el marco de una oferta curricular global, según criterios personales y profesionales que las fundamenten.
- Que este potencial alumno dispone de condiciones personales y laborales diversas que dificultan el compromiso en una oferta curricular sostenida en parámetros de enseñanza convencional, de fuerte carga horaria presencial. En este



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

sentido, la propuesta evaluativa se deposita en los esfuerzos de producción didáctica de los alumnos y no solo en las convocatorias presenciales. Un encuadre de estas características supone asimismo promover la autonomía, como una actitud ante el aprender, que posibilita concebir un aprendiz no dependiente de escenarios formales de enseñanza, que regula y autocontrola sus dificultades y progresos cognitivos ante los conocimientos.

- Que la carga horaria que acredita cada tipo de módulo (según se establece en el ítem anterior), resulta particular para cada caso, en tanto sus intenciones formativas, si bien se encuadran en metas comunes, adquieren especificidad.
- Que los criterios e instrumentos de evaluación adquieren especificidades epistemológicas y cognitivas merced a los conocimientos y a los procesos de pensamiento que se pretenden evaluar en cada espacio curricular, lo cual no excluye la vigencia de unos requisitos de acreditación para todos los Módulos, que unifiquen -no homogeneicen- las decisiones, en la búsqueda de coherencia interna.

Este criterio de flexibilidad expresado en la propuesta evaluativa del Postítulo, se manifiesta además en la "doble opcionalidad" que ofrece la Propuesta, expresada en:

- **el cursado independiente de los Módulos**: las alumnas del Postítulo podrán acceder al cursado independiente de los módulos como propuesta de capacitación, no pudiendo acceder al módulo de integración, ni obtener la certificación de la totalidad del postítulo.

Los requisitos de cursado, promoción y acreditación para el Módulo que se curse bajo esta modalidad, serán los siguientes:

- 1) 70% de asistencia a los encuentros presenciales.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

2) Presentación de una producción final individual, que se ajustará a los criterios y tipos de instrumentos establecidos por el equipo docente de la carrera.

- **el cursado total del Postítulo**: las alumnas del Postítulo accederán al cursado completo de los Módulos incluyendo el Módulo de Integración.

Los requisitos de cursado, promoción y acreditación serán los siguientes:

- 1) 70% de asistencia a los encuentros presenciales.
- 2) Presentación de una producción final individual, que se ajustará a los criterios y tipos de instrumentos establecidos por el equipo docente de la carrera, defensa en coloquio.

La acreditación de los Módulos se dará mediante una certificación que consignará la aprobación del Postítulo completo con la carga horaria establecida.

Si un alumno decidiera interrumpir el proceso de cursado completo del Postítulo, acreditará los Módulos cursados bajo la figura prevista como "cursado independiente".

Un lugar preferencial ocupan en este aspecto, los mecanismos que se establezcan para calificar estas producciones. La escala de calificación se expresará en los grados "aprobado", "desaprobado", implicando grados intermedios que posibiliten a los alumnos revisar y rehacer sus producciones según señalamientos del equipo docente respectivo.

De la carga horaria que acredita cada Módulo



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Cada Módulo asume su particular configuración en función de sus intenciones, del lugar que ocupa en la estructura curricular global, de los contenidos orientadores que prevé para su dictado.

Por tanto:

- El Módulo Propedéutico acreditará 50 (cincuenta) horas, en pos de su carácter propedéutico y anticipatorio de los principales temas y problemas que integrarán la estructura curricular del Postítulo.

- Los Módulos de formación:

- Instituciones y prácticas en el Nivel inicial en los actuales contextos.

- La Constitución del niño / a y los procesos de mediación.

Acreditarán 50 (cincuenta) horas cada uno de ellos.

-Infancias e Intervenciones.

-Las prácticas docentes en el Jardín Maternal.

Acreditarán 60 (sesenta) horas cada uno de ellos.

El módulo: Las políticas de infancia y desafíos actuales.

Acreditarán 30 (treinta) horas.

Estos Módulos representan la columna vertebral de la Propuesta, en tanto exponen los objetos de conocimiento que procurarán ser desentrañados.

- El Módulo de integración acreditará 40 (cuarenta) horas, dado su carácter de punto de encuentro entre las problemáticas, desafíos y alternativas que supone la construcción de la profesionalidad del profesorado.

Las correlatividades al interior de la respectiva estructura, se plantean del siguiente modo:

- entre el Módulo Propedéutico y la totalidad de los Módulos formativos.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- entre el Módulo de integración y los Módulos formativos y propedéutico.

El Módulo de integración no puede ser cursado si no se cuenta con la totalidad de cursado de la formación del postítulo.

Dada la opción de "cursado independiente" de los Módulos, no se supone la necesaria correlatividad curricular entre sí.

Respecto de la obtención definitiva de la certificación de esta Postitulación, siguiendo las pautas establecidas en la Resolución CFCyE N°153/00, que requiere la presentación de un **Trabajo Final** que "será de elaboración individual y versará sobre un tema a elección del cursante que contará con la posibilidad de consulta académica a un especialista del campo. Este trabajo escrito se presentará **en un coloquio final**. La evaluación de los Trabajos Finales será responsabilidad de un Comité Académico constituido por Profesores responsables del Postítulo.

- La elaboración de esta producción individual en el marco del desarrollo del Módulo de Integración que tal como se delimita previamente, procura recuperar los diversos aportes desarrollados en los Módulos que conforman la propuesta formativa, generando necesarias intersecciones y a la vez reconociendo especificidades. Este Módulo encuentra su singularidad en la posibilidad de plasmar en un diseño de un proyecto efectivo, el conjunto de aspectos antes construidos.
- En este módulo los cursantes elaborarán con la supervisión del equipo docente el trabajo final de acreditación del Postítulo. Asimismo podrán contar con el asesoramiento de docentes del postítulo en función de las necesidades emergentes de la tarea.

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- Oportunamente se definirá la conformación del Comité académico que atenderá esta instancia de evaluación final del Postítulo.

10. PERFIL DEL EQUIPO DOCENTE RESPONSABLE DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

El perfil requerido de los equipos docentes que se postularán para el dictado de los Módulos Formativos, se establece de acuerdo con los criterios y parámetros de titulación y postitulación del Acuerdo Marco A - 14 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

El artículo 19 b) de la Ley Federal de Educación N° 24.195 prescribe que la formación docente debe “perfeccionar con criterio permanente a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural, así como formar investigadores y administradores educativos”.

Sobre la base de dicho artículo, el Consejo Federal de Cultura y Educación define en el Acuerdo A-9, las cuatro instancias de la Formación Docente Continua:

- a) la formación de grado.
- b) el perfeccionamiento docente en actividad.
- c) la capacitación de graduados docentes para nuevos roles profesionales.
- d) la capacitación pedagógica de graduados no docentes.

El Documento Serie A-14 del CFCyE, refiere, a las funciones de “Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente” que junto a las de “Formación Docente Inicial” y de “Investigación y Desarrollo Educativo”, desarrollan los Institutos de Formación Docente, concebidas como instituciones de Formación Docente Continua.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

El Documento Serie A-9 del CFCyE, establece los criterios y parámetros establecidos para las instituciones de Formación Docente Continua, en lo que refiere al perfil de los equipos docentes responsables de los espacios curriculares de las instancias de Actualización Académica:

- a) La titulación de Nivel Superior (universitario o no universitario) de su personal directivo y docente, debiendo acreditar un título de duración no inferior a cuatro años.
- b) La producción científica y académica de los directivos y docentes de la institución. Incluye investigaciones y publicaciones tomando en cuenta las posibilidades del contexto socio-económico y cultural de la zona y estrategias de capacitación del personal sobre promoción e investigación educativas.
- c) La producción pedagógica y didáctica de los directivos y docentes de la institución. Incluye desarrollos curriculares, de textos y materiales para la enseñanza, tomando en cuenta las posibilidades del contexto socio-económico y cultural de la zona. Supone la producción de materiales de trabajo realizados en el Instituto por parte de su personal docente desde 1993 en adelante, como así también la adecuación de materiales de trabajo producidos por el Instituto a los procesos de transformación educativa nacionales y/o provinciales.

En los Anexos a la presente Propuesta se incluye información actualizada vinculada a los parámetros de acreditación institucional que reconocen para cada uno de los tres Programas, las actividades y proyectos realizados y en curso para el presente año, la nómina del personal docente, el tipo de tareas que cumple, sus condiciones de titulación e instancias de



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

actualización profesional, así como también las características particulares de la producción académica desarrollada en este Instituto en el marco de la acreditación institucional plena lograda en 1999 (Nivel Inicial y EGB 1 y 2) y 2002 (Tercer ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal).

El perfil de una institución que se compromete con la realidad educativa brindando ofertas de capacitación profesional y propuestas vinculadas al asesoramiento y monitoreo institucional, pero que al mismo tiempo no descuida sus propios procesos de investigación y teorización en el abordaje de las variables empíricas de ese contexto multicausal, se constituye en el ámbito favorecedor de las diversas instancias de socialización profesional, ya se trate de procesos inherentes a la Formación Docente Inicial como de Formación Docente Continua, marco en el que se inscribe esta Propuesta de Postitulación .

11. RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES.

Se prevén recursos materiales tales como:

- Textos bibliográficos que los equipos docentes recomienden a la consulta de los alumnos.
- Insumos para fotocopiado de materiales bibliográficos.
- Retroproyector, TV y Video.

11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Según lo establecido en el ítem "Duración de la Propuesta", los Módulos del Postítulo supondrán una duración total de 5 (cinco) cuatrimestres.

El cronograma de ejecución propuesto para la cobertura completa de estos espacios formativos, será el siguiente:

Agosto a Octubre 2009:

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

Módulo Propedéutico "Situación de la Educación de la Primera Infancia en Latinoamérica "

Octubre 2009 a Abril 2010:

Módulo "Contextos e Infancias"

Módulo "La constitución del niño/a como sujeto"

Mayo a Septiembre 2010:

Módulo "Infancias e Intervenciones"

Módulo "Las políticas de infancias y desafíos actuales"

Octubre a Marzo 2011

Módulo "Las prácticas docentes en el Jardín Maternal"

Abril a Junio 2011

Modulo de integración: "El jardín maternal propuestas para la acción".

Julio a diciembre 2011

Presentación de trabajos finales y Coloquio.

12. DE LOS EQUIPOS DOCENTES

Cada Módulo estará integrado por un equipo docente, que se compondrá de 2 (dos) profesores, que dispondrán de una carga horaria de 7 (siete) horas cada uno, mientras dure el dictado del Módulo. Los docentes postulantes a la cobertura de los Módulos del Postítulo, presentarán un proyecto de trabajo que contendrá los aspectos que se solicitan para la elaboración de un proyecto de capacitación docente, según el formato establecido por el Programa institucional respectivo y currículo vital actualizado.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

13. MODALIDAD DE DIRECCIÓN ACADÉMICA

En tanto la presente Propuesta de Postítulo, funda su sentido en una iniciativa inherente a la tarea de capacitación docente, la misma se integrará dentro del Programa de Capacitación y Extensión del Instituto Superior de Formación Docente N° 802, y a la vez, de su respectivo Consejo Directivo y Consejo Consultivo. El Programa de Capacitación y Extensión desarrollará actividades en relación a esta Propuesta, orientadas hacia dos ámbitos:

- el ámbito organizacional - administrativo
- el ámbito académico

En relación al ámbito **organizacional - administrativo**, el referido Programa deberá observar:

- la inscripción de postulantes alumnos al Postítulo y el registro de la documentación presentada en sus respectivos legajos.
- la inscripción de docentes postulantes a desempeñarse en los Módulos del Postítulo, la recepción de sus antecedentes docentes y su respectiva propuesta académica, y la elevación al Consejo Consultivo para la evaluación y designación correspondiente.
- la distribución de tiempos y espacios de trabajo (horarios y aulas).
- La articulación con instituciones para espacios de pasantías de las alumnas.
- las comunicaciones institucionales a docentes y alumnas, al inicio de las tareas académicas y durante su desarrollo.
- la atención permanente a solicitudes de alumnas referidas a certificaciones diversas.
- la organización de los registros de asistencia y de calificaciones de las alumnas.

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

En relación al **ámbito académico**, el referido Programa deberá observar:

- la generación de espacios de orientación académica a equipos docentes postulantes, referidos a los marcos conceptuales y organizacionales de la Propuesta de Postítulo, para la formulación de sus Proyectos.
- la participación en las designaciones de los equipos docentes del Postítulo, en torno a los criterios vigentes antes referidos.
- la convocatoria periódica a los equipos docentes del Postítulo, a fin de propiciar trabajos en equipo e intercambios, que enriquezcan la propuesta formativa.
- el acompañamiento a los equipos docentes del Postítulo, a través de instancias de seguimiento, que posibilite analizar el desarrollo de la Propuesta en relación a los fundamentos conceptuales que la sostienen.
- el acompañamiento a los grupos de alumnas, que posibilite intercambiar opiniones acerca de la propuesta ofertada, en términos de su mejoramiento y superación permanente.
- la evaluación de la calidad y pertinencia de las propuestas que se ofrecen, a fin de posibilitar instancias institucionales de evaluación.
- la elaboración de informes escritos, que documenten los acontecimientos registrados y que permitan diagramar su despliegue futuro.

14. BIBLIOGRAFIA.

- Rodrigo M. y Arnay J. (comp) (1997), La construcción del conocimiento escolar. Buenos Aires: Paidós.
- Angulo J. y Blanco N. (1998), Teoría y desarrollo del currículum. Málaga: Edic. Aljibe.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- Resnick L. y Klopfer L., (1989), Currículum y cognición. Buenos Aires: Aique.
- De Alba A. (1995) Currículum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Poggi M. y otros (1996), Apuntes y aportes para la gestión curricular. Buenos Aires: Kapelusz.
- Perkins D, Tishman S., Jay E. (1995), Aulas para pensar. Buenos Aires: Aique.
- Torres Santomé J. (1994), Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado. Madrid: Morata.
- Contreras, J. D. (1990) "Enseñanza, currículum y profesorado". Madrid: Akal.
- Contreras, J. D. (1997). "La autonomía del profesorado". Madrid Morata..
- Pérez Gómez, A. (1998). "La cultura escolar en la sociedad neoliberal". Barcelona: Morata.
- Filmus, D. (1994). "Para qué sirve la escuela". Buenos Aires. Tesis.
- Perrenoud, P. (1990) "La construcción del éxito y del fracaso escolar". Madrid: Morata.
- Birgin y otros (1998) "La Formación docente. Cultura, escuela y política. Debates y experiencias" Troquel
- Birgin A(1999) "El trabajo de enseñar" Troquel
- Hargreaves,A (1998) "Profesorado, cultura y posmodernidad" Morata
- McLaren (1998) "Pedagogía, identidad y poder." Homo sapiens
- Martinez Bonafe,J.(1998) "Trabajar en la escuela. Profesorado y reformas en el umbral del siglo XXI " Miño y Dávila edt.
- Dussel - Caruso:(1996) "De Sarmiento a los Simpson. Cinco conceptos para pensar la Educación contemporánea", Edit. Kapelusz.

626



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- Apple, M.W. (1989). Maestros y textos. Una economía política de las relaciones de clase y de sexo en educación. Madrid: Paidós/MEC.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado. Barcelona: Martínez Roca.
- Gimeno, J. (1988). El curriculum, una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata.
- Gimeno, J. y Pérez, A. (1983). La enseñanza: su teoría y su práctica. Madrid: Akal.
- Grundy, S. (1991). Producto o praxis del curriculum. Madrid: Morata.
- Popkewitz, Thomas (1996) "Modelos de poder y regulación social en Pedagogía. Crítica comparada de las reformas contemporáneas de la formación del profesorado", Eds. Pomares Corredor .
- Liston y Zeichner (1993) "Formación del Profesorado y condiciones sociales de la escolarización" Eds. Morata, Madrid.
- Sacristán; G (1997) "Docencia y cultura escolar. Reformas y modelo educativo". Lugar edt., Bs.As.
- Davini, María Cristina (1997) "La formación docente en cuestión. Política y pedagogía". Edt. Paidós, Bs.As.
- Davini, María Cristina (1998) "El currículo de formación del magisterio" Miño y Dávila Edt, Bs As
- Ferry, Gilles (1997) "Pedagogía de la Formación" Edt FFL-UBA Novedades educativas, Bs As.
- Ferry, Gilles (1990) "El trayecto de la formación" Edt Paidós, México.
- Davini, María Cristina (1995) " Los maestros del siglo XXI" Miño y Dávila edt., Bs As.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- Giroux, H.(1996) "Placeres inquietantes". Edit. Paidós Educador. Barcelona.
- Giroux, H. (1993) "La escuela y la lucha por la ciudadanía". Edit. Siglo XX. México, 1993.(Selección)
- Giroux, H.: (1998)"Cruzando límites". Edt. Paidós Educ. Barcelona.
- Gvirtz, Silvina (2000): "Textos para repensar el día a día escolar". Edit. Santillana. Bs. As.
- Mc Cormick- James (1996)"Evaluación del currículo en los centros escolares" Edt Morata, Madrid.
- López Melero, M.(1999) Ideología, Diversidad y Cultura una Nueva escuela para una Nueva civilización. En Cuadernos de Cooperación educativa N°9 Ed. Kikiriqki Cooperación Educativa. España.
- Cabello Martinez, M - Rayon Rumayor, L.(1999) De la Atención a la Diversidad como Discurso al reto de vivir la fuerza de la Diversidad en el Aula. En Cuadernos de Cooperación educativa N°9 Ed. Kikiriqki Cooperación Educativa. España.
- Tirado, V - Fernández, M.(1994) Decisiones sobre la diversidad. En Cuadernos de Pedagogía 223. España.
- Rue, J. (1993) Un reto Político y Educativo. En Cuadernos de Pedagogía 212. España.
- Aguilar Montero, L. A.(2000) De La integración a la Inclusividad. Ed. Espacio. Argentina .
- López Melero.(1993) La integración, mentalidad y competencias. En Lecturas sobre Integración escolar y social. Paidos. Barcelona, Argentina.
- Braslavsky, B.(1991) Educación y Discapacidad. En Ética y Niñez. Fac. Filosofía y Letras. UBA. Argentina.



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

- Puiggros, A.(1997) El discapacitado como delincuente. En discusiones sobre Educación y Política. Ed. Galerna. Bs. As.
- Brusco, A.(1997) Coincidencias y Controversias durante la ultima decada. En Integración Escolar. Un desafío y una realidad. Centro C.Thevenet (comp.) Espacio Editorial. Argentina
- Monlezun, M(1997). Integración Educativa Mejor educación para todos. En Integración Escolar. Un desafío y una realidad. Centro C.Thevenet (comp.) Espacio Editorial. Argentina .
- Declaración Mundial de Educación para todos. OEA. 1975.
- Declaración de los derechos de los Impedidos. Conferencia Mundial de Educación. Tailandia 1990.
- Monlezun, M.(2000) De que hablamos cuando decimos derechos. En Niñez y Derechos. Editorial Lugar. Espacio editorial. Argentina
- Angulo Rasco y otros (edt),(1999) "Desarrollo profesional del docente: Política, investigación y práctica" Edt Akal, Madrid.
- HARF R.-PASTORINO y otros Raíces, tradiciones y mitos en Nivel Inicial. Aportes para su didáctica. El Ateneo. 1997
- *PASTORINO E. El nivel inicial: un lugar para apropiarse del conocimiento en el N.Inicial: los contenidos de la enseñanza. Novedades Educativas. Bs.As. 1995*
- LINARES L.-PITLUK L.-PORSTEIN A. "Entre las intervenciones y el juego de los niños" en Rev. Nivel Inicial 0 a 5 años Año 3 N°26. Bs.As. 2000
- LOPEZ GORRIZ, Isabel: "La Educación Infantil en una Sociedad Evolutiva: La familia y el centro educativo como células educativas básicas", en Actas VI Congreso Nacional de Educación Comparada. Atención a la Infancia y espacios educativos. Vicente Llorent Bedmar (coord.) Universidad de Sevilla, España 1998. MALAJOVICH A. "Orientaciones actuales



Anexo I

Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales.

en el currículo de nivel inicial en Análisis político y propuestas pedagógicas. Aique-UBA. Bs.As. 2000

- MESONERO VALHONDO, Antonio y TORIO LOPEZ, Susana: "Educación Infantil: responsabilidad compartida", en Actas VI Congreso Nacional de Educación Comparada. Atención a la Infancia y espacios educativos.
- MOLINA L.-JIMENEZ J. Protagonismo del niño? Protagonismo del adulto? en La educación infantil. Paidós. Barcelona. 1992
- MOREAU de LINARES El jardín maternal. Piados. 1993
- ORTEGA RUIZ, Rosario: Crecer y Aprender, Psicología del Desarrollo y Educación Escolar. Editorial Kronos. Sevilla-España (1996).
- SARLE P. Enseñar el juego y jugar la enseñanza. Piados. Bs.As. 2006
- PASTORINO E. de El Nivel Inicial: un lugar para apropiarse del conocimiento en Educación Inicial. Los contenidos de la enseñanza. Edic. Novedades Educativas. Bs.As. 1995
- TEDESCO J. C. Educar en la sociedad del conocimiento. Fondo Cultura Económica. Bs.As. 2000

15. NÓMINA DE DOCENTES.

Se integra en la información anexa el detalle de docentes encuadrados en los parámetros de acreditación vigentes

16. NÓMINA DE PREINSCRIPTOS.

La misma se integrara en forma previa a la apertura de la propuesta según lo solicitado y autorizado por la Dirección General de Educación Superior.